



Ministerio de Cultura y Educación

Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

RESOLUCION INTERNA Nº **230/92**

Salta, 21 de abril de 1.992
Expediente Nº 12.119/91.

VISTO:

Las presentes actuaciones mediante las cuales la Prof. Alicia Bassani de Agostini, responsable del dictado de las asignaturas: "Problemática Psico-Educacional" y "Psicología Social" de la Carrera de Nutrición de esta Facultad, eleva la propuesta de cambio de los / programas de las asignaturas a su cargo; y,

CONSIDERANDO:

Que la Comisión de Carrera de Nutrición en su informe de / fojas 7, aconseja la aprobación del mismo;

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina de este cuerpo, avala el dictamen emitido por la Comisión de Carrera de Nutrición;

POR ELLO: y en uso de las atribuciones que le son propias,
EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
(En Sesión Ordinaria Nº 05/92 del 14-4-92)

R E S U E L V E :

ARTICULO 1º.- Aprobar y poner en vigencia a partir del Período Lectivo 1.992, los programas de las asignaturas "PROBLEMÁTICA PSICO-EDUCACIONAL" y "PSICOLOGÍA SOCIAL" de la Carrera de Nutrición de esta Facultad que forman parte de las presentes actuaciones.

ARTICULO 2º.- Hágase saber y remítase copia a: Señor Rector, Secretaría Académica, docente responsable de las asignaturas, Departamento Socio-Educacional, Comisión de Carrera de Nutrición y siga a Dirección Administrativa Académica de esta Facultad a sus efectos.




Lic. MARIA I. PASSAMAI DE ZEITUNE
SECRETARIA




Lic. MONICA COUCEIRO DE CADENA
DECANO